



Decreto 677/2022

DCTO-2022-677-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.687.

Ciudad de Buenos Aires, 03/10/2022

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.687 (IF-2022-99236370-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 15 de septiembre de 2022.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DEL INTERIOR. Cumplido, archívese

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur - Sergio Tomás Massa

e. 04/10/2022 N° 79887/22 v. 04/10/2022

Fecha de publicación 04/10/2022

